



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

Radicado:	05001-40-03-005-2021-00642-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Edificio Cantagirone Cu4tro P.H
Demandado:	Carlos Andrés Mesa Catalina Toro Hincapié
Decisión	Incorpora y requiere
Interlocutorio	376

Se incorpora al expediente constancia de envío de citación para la notificación personal a los demandados CATALINA TORO HINCAPIE y CARLOS ANDRES MESA a la dirección CARRERA 17 N 12 SUR 260 APTO 801 MEDELLIN con resultado positivo; por lo tanto, se autoriza a la parte demandante para que intente la notificación por aviso en la misma dirección; informando que bien ha podido hacerla sin previa autorización del despacho. (Art 291- 292 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.